



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
DIRECCION GENERAL



Nº 220 -DG/HHV-2019

# Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de noviembre de 2019

## VISTO:

Visto el Exp. N° 19MP-17785-00, que contiene el Oficio N° 005-SUB CAFAE-HHV-2019, del Presidente del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Hermilio Valdizán, solicitando la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020 - SUBCAFAE;

## CONSIDERANDO

Que, mediante D.S. N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo; dispositivo legal ratificado por el artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, el artículo 2° del citado Decreto de Urgencia establece que la finalidad del Fondo de Asistencia y Estímulo, será brindar asistencia, reembolsable o no, a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a su disponibilidad y por acuerdo del Sub Comité de Administración, en los diversos rubros que indica : a) Asistencia Educativa; b) Asistencia Familiar para atender gastos imprevistos no cubiertos por la seguridad social; c) Apoyo de actividades de recreación, educación física y deportes; d) Asistencia alimentaria, destinada a entregar productos alimenticios; y e) Asistencia económica, incluyendo aguinaldos, incentivos o estímulos, asignaciones o gratificaciones;

Que, mediante el Oficio de visto, de fecha 22 de noviembre de 2019, el Presidente del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020, el cual contiene las acciones a realizar con el Fondo y con las transferencias del Hospital, de acuerdo a normas y reglamentos, para el abono oportuno a los beneficiarios del incentivo único a los funcionarios y servidores del Hospital Hermilio Valdizán, regulados por el referido Decreto de Urgencia, por lo que se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 11° Inc. c) de la Resolución Ministerial No. 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** el PLAN DE TRABAJO 2020 del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de siete (07) páginas; que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, publique el referido Plan de Trabajo y la presente Resolución en el Portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

GLCV/lygh.  
DISTRIBUCIÓN  
OEA  
OL  
OAJ  
OCI  
INFORMÁTICA.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.ª Gloria Luz Cuyva Vergara  
Directora General (e)  
C.M. Nº 220-DG-2019-0115





PERÚ

Ministerio  
de Salud

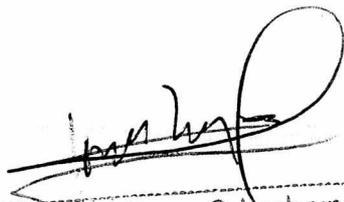
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
SUB-CAFAE

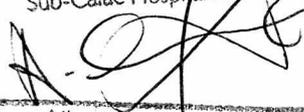
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION  
DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - SUBCAFAE  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO
- 3.- BASE LEGAL
- 4.- FUNDAMENTACION
- 5.- OBJETIVOS
- 6.- ALCANCE
- 7.- ACCIONES A REALIZAR
  - 7.1 CON EL FONDO
  - 7.2 CON LAS TRANSFERENCIAS
- 8.- DURACION
- 9.- RECURSOS
- 10.- DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS
- 11.- PERSONAL AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y ELECTRONICA
- 12.- EVALUACION E INFORME
- 13.- DISPOSICIONES FINALES

  
-----  
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
-----  
Jorge A. Reyes Saberbeir  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
-----  
Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



PERÚ

Ministerio  
de SaludHOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
SUB-CAFAE

## 1. INTRODUCCION

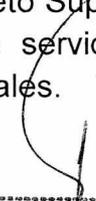
EL SUBCAFE del Hospital Hermilio Valdizan, es una organización que administra los fondos obtenidos a través de transferencia y donaciones para otorgar los incentivos regulados por el D.U. N°088-2001; descuentos por faltas y tardanzas durante el año para brindar beneficios a todos los trabajadores nombrados de la institución en fechas memorables.

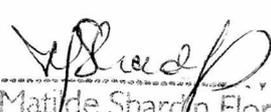
## 2. EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

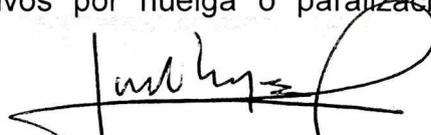
El Plan Anual de Trabajo 2020 del Sub Comité de administración del Fondo de asistencia y estímulo- SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, es evaluado por los miembros Titulares como el Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra - Presidente, CPC. Victoria Catalina Martínez Heredia Vicepresidenta, Bach. Damián Bustamante Valdivia – Secretario, Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein – Tesorero, Sra. Matilde Shardin Flores - Vocal, Sr. Alberto Cabrera Cabrera - Vocal según Resolución Directoral N°- 188 - DG-HHV-2019.

## 3. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, aprueban normas a las que se deben ajustarse las Organizaciones del Sector Publico, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones
- ❖ Decreto Legislativo N°1153 y su reglamento
- ❖ Decreto Supremo N° 001-81 PC-INAP, Descuentos que se efectúan a los servidores Públicos, motivos por huelga o paralizaciones laborales.

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Jorge A. Reyes Saberbein  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



PERU

Ministerio  
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
SUB CAFAE

- ❖ Decreto Ministerial N° 088-2001, Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades públicas.
- ❖ D. L. N° 1440, Del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ❖ Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2020
- ❖ Resolución Ministerial N° 2004/MINSA, Ampliación de alcances de la Resolución Ministerial N° 1236-2003-SAISG/DM, comprendiendo al personal profesional de la salud médico y personal categorizados asistencial y administrativo.

#### 4. FUNDAMENTACION

El presente Plan de Trabajo se llevara a cabo de acuerdo a los objetivos y metas trazadas en beneficio de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán para el año presupuestal 2020, siguiendo lineamiento de política empresarial, planeamiento de estrategias, programación de actividades, formulación de presupuestos de esta manera estaríamos minimizando los costos y maximizando los beneficios que se otorgan a todos los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, que permitirá aliviar los problemas económicos y a su vez resguardar en parte la tranquilidad emocional para el mejor desempeño de sus labores cotidianas.

#### 5. OBJETIVOS

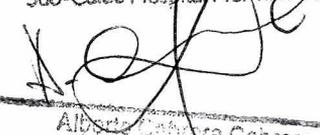
##### Objetivos Generales

El Sub-Cafae del Hospital Hermilio Valdizán es una entidad creada por el estado para poder entregar apoyo integral en forma directa y oportuna a los trabajadores de la institución, el objetivo general es brindar servicios, asistencia, incentivos, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales dirigidas al personal profesional, técnico y auxiliar del Hospital Hermilio Valdizán.

  
-----  
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

  
-----  
Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
-----  
Jorge A. Reyes Saberbeir  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
-----  
Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



## Objetivos Específicos

- ✓ Incrementar los Fondos del SUBCAFAE a través de actividades recreativas, sociales, educativas, culturales y suscripción de Convenios con Instituciones Financieras y otros.

Prestar asistencia personal y familiar de orden económico a los trabajadores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán, de acuerdo a los requisitos establecidos y disponibilidad de fondos del SubCafae Hospital Hermilio Valdizán.

Fomentar actividades de capacitación masiva para personal interno y externo del sector público, con la finalidad de recaudar fondos, así como también aprovechar la experiencia del profesional de la entidad.

## 6. ALCANCE

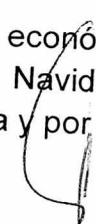
El presente plan de trabajo es de alcance para los servidores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM y al personal del Decreto Legislativo N°1153.

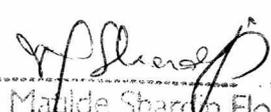
## 7. ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO.

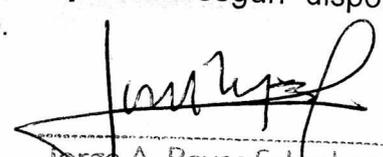
- 7.1 El fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán serán Utilizados para lo siguiente.

Proporcionar apoyo económico por fallecimiento del trabajador y familiar directo según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

Estímulo económico por fechas memorables (día de la Madre, día del Padre y Navidad), a todos los trabajadores según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

  
Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Jorge A. Reyes Saberber  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



PERU

Ministerio  
de Salud

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
SUB-CAFAE

Reconocimiento a los trabajadores que cumplen 30 años de servicios prestados a la institución según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

Incentivo económico a los trabajadores que cesan o renuncia voluntaria a partir de los 65 años según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

7.2 Administrar los fondos transferidos por el Hospital de acuerdo a normas y reglamentos, para el abono en forma oportuna a los beneficiarios del Incentivo Único a los funcionarios y servidores del Hospital Hermilio Valdizán regulados a través del Decreto de Urgencia N° 088-2001.

Presentar la información financiera trimestral al CAFAEMSA de la sede Central.

## 8. DURACION

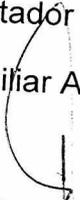
El presente Plan estará vigente durante el ejercicio presupuestal 2020

## 9. RECURSOS

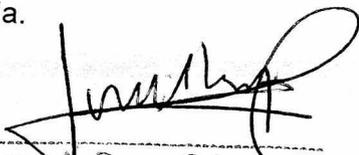
El Sub Cafae, está conformado por un representante del director (Presidente), por dos miembros natos: Jefe de Economía (Miembro), jefe de Personal (Secretario) y por tres representantes de los trabajadores que son elegidos en elecciones generales, para ocupar el cargo de Tesorero y dos Vocales Titulares. Además, se cuenta con tres miembros suplentes que también son representantes de los trabajadores.

Asimismo, se contará con los servicios de:

- 01 Contador Externo
- 01 Auxiliar Administrativo y/o secretaria.

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

  
Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Jorge A. Reyes Saberbeir  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



PERÚ

Ministerio  
de SaludHOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
SUB-CAFAE

La representación de los trabajadores es parte activa y dinámica del Sub Cafae su participación es de vital importancia para programar, realizar proyectos y/o actividades que lleguen a todos los trabajadores de la institución, su colaboración en las actividades garantiza el éxito de los programas de corto, mediano y largo plazo.

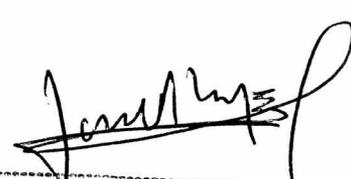
#### 10. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS.

Documentos que a continuación se detallan:

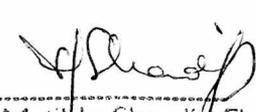
- Plan Anual de trabajo
- Resolución Directoral N°188-DG-HHV-2019
- Resolución Directoral N°208-2014-EF/53.01
- Informe N°206-201-EF/53.04
- Nómina de Incentivos Laborales
- Resoluciones Directorales de designaciones, encargos o asignación de funciones
- Información Financiera Trimestral y Anual
- Libros Principales Contables.
- Libro de Actas



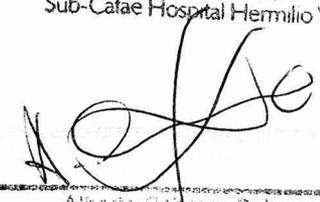
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Jorge A. Reyes Saberber  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



PERÚ

Ministerio  
de SaludHOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
SUB CAFAE

## 11. PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMA ELECTRONICA Y CHEQUES.

Los siguientes miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo solo firmaran cheques y realizaran firma Electrónica mediante la WEB del Banco de la Nación (Sistema de Administración de transmisiones Masivas) - SATM, hasta el término de su gestión según Resolución Directoral N°- 188 -DG-HHV-2019.

Apellidos y Nombres	Cargo	DNI	F/Termino
Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra	Presidente	09811554	28-08-2021
Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein	Tesorero	08150776	28-08-2021
Sra. Matilde Shardin Flores	Vocal	10308179	28-08-2021

## 12. EVALUACION E INFORMES

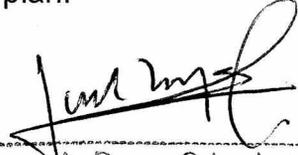
El presente Plan Anual de trabajo será evaluado semestralmente.

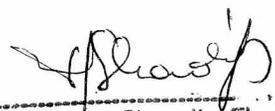
## 13. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier aspecto administrativo y/o contable no contemplado en los numerales precedentes se determinará mediante acuerdos desarrollados por la Junta Directiva del comité de SubCafae, para cuyo efecto se deberá contar con la presencia de sus miembros o la mitad más uno.

El presidente del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, es el responsable del cumplimiento del presente plan.

  
Segundo M. Malaver Zegarra  
PRESIDENTE  
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

  
Jorge A. Reyes Saberbein  
TESORERO  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Matilde Shardin Flores  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan

  
Alberto Cabrera Cabrera  
VOCAL  
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan